



Departamento Ejecutivo

**DECRETO N° 2778/2021**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 13 de octubre de 2021

VISTO: El Expediente N° 2787/2021, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2021 – ADQUISICIÓN DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (358) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN ELABORADO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 2467/2021 de fecha 10 de septiembre de 2021 se llamó a LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2021 para la adquisición de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (358) METROS CÚBICOS de HORMIGÓN ELABORADO tipo H21, puesto en obra, para ser afectados a los trabajos del Programa de Sistematización de Desagües Pluviales del Boulevard Pedro Jurado, a los trabajos de Cordón Cuneta y Badenes en la calle 10 de Junio entre Boulevard Pedro Jurado y calle Irazusta, calle Juan B. Justo entre calles Dalmacio Vélez Sarsfield y Guillermo Rawson, calle Guillermo Rawson entre calles Juan B. Justo y Teresa Margalot y calle Dalmacio Vélez Sarsfield entre calles Juan B. Justo y Teresa Margalot, como también a los trabajos de Pavimentación en calle Paraguay entre calles Carlos Guido Spano y Luis Clavarino de nuestra ciudad, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.293.600,00).

Que el día 4 de octubre del año 2021, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado UN (1) oferente, la firma "DE ZAN HERMANOS SRL", CUIT N° 30-71175035-1, con domicilio en calle Osvaldo Magnasco y Ruta N° 136 de esta ciudad y la oferta de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (358) metros cúbicos de HORMIGÓN ELABORADO tipo H21 a un precio unitario de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 9.900,00) por Metro Cúbico, arribando la oferta a la suma PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 3.544.200,00).

Que a fs. 80 obra agregada planilla comparativa de ofertas, emitida por la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA, de la cual se desprende que la oferta presentada por "DE ZAN HERMANOS SRL" representa en un SIETE CON SESENTA Y UN por ciento (7,61%) SUPERIOR al presupuesto oficial.

Que de acuerdo a lo dispuesto por artículo 47° del Decreto N° 2482/2017, que reglamenta el régimen de Compras y/o Contrataciones de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú establecido desde el artículo 85° al 100° de la Ordenanza N° 11.738/2012, por medio del cual los precios adjudicados no pueden exceder del presupuesto oficial y sólo por razones fundadas, y previo dictamen favorable de las ofertas, podrán adjudicarse contrataciones cuyos precios no superen el DIEZ por ciento (10%) del presupuesto oficial establecido para la licitación.

Que si bien la oferta se encuentra por encima del presupuesto oficial, la correspondiente firma "DE ZAN HERMANOS SRL" cumple con lo requerido por el área y no supera el DIEZ por ciento (10%) del presupuesto oficial.

Que de acuerdo a lo expuesto este Departamento Ejecutivo entiende pertinente proceder al dictado del presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** ADJUDÍQUESE la Licitación Pública N° 32/2021 a la firma "DE ZAN HERMANOS SRL", CUIT N° 30-71175035-1, con domicilio en calle Osvaldo Magnasco y Ruta N° 136 de la



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 2778/2021**

esta ciudad, la cual ofertó la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (358) metros cúbicos de HORMIGÓN ELABORADO tipo H21 a un precio unitario de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 9.900,00) por metro cúbico, arribando la oferta a la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 3.544.200,00) y demás condiciones de acuerdo a Pliegos.

**ARTÍCULO 2°.-** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 – C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: DESPLU – Desagües Pluviales - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 51.76.53 2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso; 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 – C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: PAVCON – Pavimentación por Consorcio - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 50.75.79 2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

***AGUSTÍN DANIEL SOSA***  
*Secretario de Gobierno*

***ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO***  
*Presidente Municipal*